

Vicealcalde  
~~Asley Guillermo Cruz Mejia~~  
# 2

Recarte  
~~Telma Dolores Recarte~~  
# 3

Efrain Aquiles Pereira Sabillon  
# 4

~~David Omar Valenzuela Duarte~~  
# 5

~~Carlos Luis Reyes Flores~~  
# 6

~~Napoleon Mendoza Alcantara~~  
# 8

~~Hector Ramon Chavez Castillo~~  
# 9

Karen Elisa Recinos Miranda  
Secretaria Municipal



### Acta # 10

Sección Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha 18 de Marzo del año 2020.- Inicio a los 2:23 p.m.- Reunida la Corporación Municipal en el salón de sesiones Efrain Aquiles Pereira Sabillon; Presidió la sesión el Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco.- La asistencia de los Regidores (as): Santiago Ventura Muñoz, Asley Guillermo Cruz Mejia, Telma Dolores Recarte, Efrain Aquiles Pereira Sabillon, David Omar Valenzuela Duarte, Carlos Luis Reyes Flores, Hector Ramon Chavez Castillo y Anibal Disasa Zepeda. La Regidora Erika Vanessa Molina Gomez, presento excusa, la Vicealcaldesa Alba Adelina Chavez Membrenio y el Regidor Napoleon Mendoza Alcantara no se hicieron



Presente el Comisionado Municipal Fredy Mejia, Representantes del CODEM, Policia Nacional y Fuerzas Armadas.- Por antz la Secretaria Municipal de da fe:

Agenda

- 1 Comprobacion del Quorum
- 2 Oracion a Dios
- 3 Apertura de la sesion
- 4 Lectura, Discusion y Aprobacion de la Agenda
- 5 Cierre Controlado de la ciudad de Siquatepeque para prevencion de ingreso de COVID-19
- 6 Cierre de la Sesion

Desarrollo

Primero: Segundo: Tercero: El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco comprobo el Quorum para la sesion, la oracion a Dios fue realizada por la Regidora Telma Doloros Recarte, dando apertura de la sesion siendo las 2:23 p.m

Cuarto: Lectura, Discusion y Aprobacion de la Agenda La Agenda fue aprobada sin ninguna modificaciones

Quinto: Cierre controlado de la ciudad de Siquatepeque para prevencion de ingreso de Covid-19.- El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco expreso que se ha llamado a sesion extraordinaria para tomar la medida del cierre de la ciudad para prevencion como lo han hecho otras ciudades, consideremos este punto y que la decision sea la mejor, se invito al Comandante del Primer Batallon de Ingeniero como al comisionado de la Policia Nacional para que escuchan la decision que se tomara, se han escuchado supuestos casos en el Municipio y en espera de su confirmacion y es por eso la medida que se quiere tomar el clamor en redes sociales es el cierre de la ciudad se debende regular la entrada de otras personas que no son del Municipio, los supermercados, bodegas, papeterias, farmacias etc, etc, que se regulen su apertura con todas las medidas de prevencion o sea lo



que SINAGER ha establecido, o como Corporacion hacer el toque de queda absoluto que nada se habra por ese se solicita se discuta bien este punto.- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expreso que presentara una mocion orientada al tema, solicito se resalte y se le de el pensamiento necesario dentro de la mocion manifiesto que la poblacion por la situacion economica no ha hecho caso a las medidas de prevencion y al toque de queda.- Presento los considerando de la mocion y los acuerdos a los que se pueden llegar como crear un fondo rotatorio para compra de viveres de primera necesidad el cual sera de dos millones de lempira bajo la custodia del tesorero Municipal, manejado por el CODEM y entregado a las familias de bajo recurso por peticion de los ciudadanos mediante llamada a un numero habilitado para este tema y entregado por el primer batallon de Ingenieros en cordinacion de la Policia Nacional, con la medidas de seguridad y evitando aglomeracion de personas, se debria consignar orden de entrega por medio del numero de identidad.- Se prohíbe reuniones, que pongan en riesgo el contagio de este virus, los veedores de esta disposicion serian el Comisionado Municipal como el presidente de la CCT.- La vigilancia de los comercior autorizados para que apliquen el protocolo preventivo y quienes no lo cumplan cierre inmediato del establecimiento.- Sanciones para las personas que circulen sin ninguna justificacion (emergencia).- Llamar a COVID-Honduras y tomen todas medidas de sanidad en las casetas de peaje.- La compra de insumos y dalar a las fuerzas armadas, policia nacional, CODEM.- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expreso que lo que se quiere es mejorar las acciones preventivas, como un cierre parcial El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco expreso que la medida del cierre de la ciudad debere ser con excepciones, alimentos de primera linea siempre debende entrar, abastecimiento en general, el cierre es para las personas que no son de aqui.- El Regidor Aley Guillermo Cruz Mejia expreso que primero se debe de dotar



insumos a la primera línea (Personal de Salud, Fuerzas Armadas) cosa que no se ha hecho, hay acciones bien puntuales que se pueden solventar y en el chat de CODEM se pueden ver, todavía no hay un centro de acopio, no hay bunker que este 24/7, lo último solamente se tiene una verdad amarga y es que el sistema de salud no está preparado para esta emergencia. - En sesión pasada como en reuniones con el CODEM se ha hablado de la contratación de un epidemiólogo ya que la opinión de un profesional médico debe de ser tomada en cuenta. - La solución a prevención es ir tomando decisiones de acuerdo como va evolucionando la propagación del virus. - Mas adelante se presentara un presupuesto para contrataciones directas que se necesitan para esta emergencia. El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco expreso que se puede dar el cierre y trabajar en fortalecer el CODEM, el problema del cual se ha hablado del centro de salud Gustavo Boquin ya esto es aparte de la Corporación y no se puede hacer nada. Como CODEM estamos apoyando al sistema de salud, se tiene claro que hay que escuchar a los profesionales pero hay cosas que el Gobierno ya lo dan, para el cierre es solo para cuidar al Municipio. - El coordinador del CODEM Abg. Josue Flores expreso que ya se comenzó con los protocolos de prevención, se dotó de insumos al Centro de salud Gustavo Boquin y por lo momentos ya pueden iniciar con el trabajo. - La medida que se tome el CODEM acuerpara y le dara seguimiento y cumplimiento. - El Regidor Santiago Ventura Muñoz expreso que se debe de comenzar a formular un Plan 24/7 de lo que se hara como prevención, con el tema del cierre de la ciudad primero es escuchar a los expertos para no tener consecuencias. - El Regidor David Omar Valenzuela Duarte expreso que se deben de tomar los ejemplos de otros Municipios para prevenir este contagio y expreso estar de acuerdo con la medida del



cierre de la ciudad. - El Regidor Efraim Aquiles Pineda expreso que antes de venir ha sesión realizó una encuesta en una red social sobre el cierre de la ciudad y por el 100% aclama esta medida de prevención. - El Comisionado Municipal Fredy Mejia expreso que como Sociedad civil se está esperando decisiones puntuales, se necesita que ya se tenga un plan de prevención, union del CODEM y sistema de Salud. - El cierre de la ciudad es muy buena opción pero primero se debe de concensuar y que sea parte de un plan integral o estrategico para prevenir este virus. - Todas las fuerzas vivas del Municipio están vivas y activos para hacer la labor que se requiera pero debe de estar una persona liderando. - El Regidor Anibal Discua Zepeda expreso que hay una ruta critica y no se tiene la claridad de como resolver esta ruta critica, lo primero es la parte administrativo donde hay que dirigir, planificar, orientar, integrar y controlar y todo esto todavía no está claro. - El Municipio tiene un CODEM y son ellos quienes deben de dar las pautas de que es lo que se hara y como Corporación apoyar al 100% es por eso que se le hace un llamado al CODEM para que presente propuestas y justifique del por que tal acción ya luego la Corporación solo acata las disposiciones del CODEM. - Para el cierre de la ciudad es el CODEM quien debe de sugerir del por que, es por eso que ya se pide una planificación, el CODEM está delegado para la toma de decisiones. - El Abg. Jose Flores expreso que al interno del CODEM se han hablado de muchas medidas y esto del cierre es una pero no se tenía prevista para este día, primero se hiba ha discutir y luego proponerlo ante la Corporación Municipal, no se quiere que se ande diciendo que CODEM actua de manera irresponsable por esta medida. - El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco expreso que el cierre de los entradas de la ciudad de Sigüenza debe de ser controlado. - La Regidora Telma Dabres Riera expreso que a nivel de CODEM se ha tomado la opinión de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas, lo



ha pasado estos días ellos son partícipes de la medida del cierre o no, también debemos tomar el ejemplo de otros municipios se quiere prevenir lo mejor para el Municipio.- A petición del Regidor Anibal Diosa Zepeda se brindó diez minutos para que se reúnan los miembros del CODEM y posterior el presenta una propuesta y a sugerencia de ellos tomar una decisión.- Se retoma la sesión donde explica el alcalde Municipal que ya se llegó a un acuerdo y a sugerencia del CODEM y el doctor Erazza se tomaron varios considerando, se le brindó el agradecimiento al Sr. Astey Guillermo Cruz Mejía por el apoyo que está brindando y a todos los miembros del CODEM.- Continúa expresando que la iniciativa presentada por su persona de cerrar las entradas de la ciudad el CODEM lo vio a bien y es el clamor del pueblo, ya que lo que se quiere es prevenir.- El Abg. José Flores coordinador del CODEM expresó que el 95% de la población está acatando las disposiciones, se debe de quedar claro que el CODEM no quien lidera esta emergencia sino salud mas sin embargo CODEM está haciendo su trabajo y apoyando a la Secretaría de Salud.- Y que quede claro que los responsables de liderar esta emergencia es la Secretaría de Salud y en espera que la Lic. Olivia Esperanza Pereira presente plan de prevención.- El Regidor

**CARLOS LUIS REYES FLORES** presento en carácter de moción cierre controlado de la ciudad de Siguatepeque para prevención de ingreso de COVID-19: **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el ente deliberativo y máxima autoridad por Ley dentro del término Municipal. **CONSIDERANDO:** Que la amenaza del COVID-19 es un hecho real, que ha puesto de rodillas a potencias mundiales, y que la prevención es el arma principal de combate, y más aún para países y municipios como el nuestro en vías de desarrollo. **CONSIDERANDO:** Que la población de Siguatepeque en algún porcentaje ha demostrado desinterés, incredulidad, al tema y siguen en algunos casos circulando sin tomar medidas estrictas, poniendo en riesgo la integridad física de sus familias y demás vecinos. **CONSIDERANDO:** Que el Municipio es una responsabilidad de todos, sin desconocer que tenemos economías de subsistencia, y que somos corresponsables de salvaguardar el bien nominado salud pública, y que los esfuerzos mancomunados para evitar y prevenir la pandemia sin precedentes, a nivel local van de la mano de ciudadanía e instituciones. **CONSIDERANDO:** Que el desacato a las ordenanzas en países



como Italia y España, han sido los principales detonantes del brote y propagación del COVID-19, siendo que la vida es el principal bien tutelado por el Estado, urge la conciencia de nuestra sociedad. En base a los hechos y consideraciones legales anteriores la Honorable Corporación Municipal de Siguatepeque, de ratificación inmediata para aplicación General dentro del municipio acuerda y ordena: **UNO:** Instruir a las fuerzas públicas presentes en el Municipio como Primer Batallón de Ingenieros, Policía Preventiva, Bomberos, para ordenar el cierre controlado de la ciudad, establecer estaciones de sanitización en las diferentes accesos de la ciudad ubicados de forma estratégica, aplicar protocolo de desinfección al transporte autorizado para abastecimiento, no permitir el ingreso de ciudadanos de municipios donde la incidencia del COVID-19 es de conocimiento público y probado, como medida inmediata de prevención, en virtud que esta Honorable Corporación no tiene facultades para decretar un Estado de Excepción, sin embargo esta Corporación se adhiere al PCM-2120 de cumplimiento estricto, se instruye a las fuerzas públicas a realizar patrullajes en Barrios y Colonias de la ciudad para evitar todo evento que implique aglomeraciones de población. **DOS:** Girar instrucciones a las fuerzas públicas Primer Batallón de Ingenieros, Policía Preventiva, Bomberos, para mantener vigilancia y supervisión en los diferentes comercios de abastecimiento autorizados, para la implementación del siguiente protocolo básico y preventivo, PROCEDIMIENTO De HIGIENE COMERCIAL COVID-19 Alcance: Todo establecimiento que brinde servicio al cliente: Glosario: **Solución Sanitizante:** es un compuesto que ayuda a reducir la carga microbiana que se encuentra en superficies. La fórmula recomienda para manos 20 ml de cloro en 20 litros de agua Y para superficies 40 ml de cloro en 20 litros de agua **Gel Antibacterial:** El gel: sanitizante es un producto empleado para detener la propagación de gérmenes. **Jabón Para manos:** El Jabón Líquido para Manos está diseñado para la limpieza y humectación de las manos, sin provocar resequeza después de su aplicación. Disponible en diferentes aromas y neutro. **Pediluvio:** Es un alfombra o recipiente que almacena solución Sanitizante con la finalidad de limpiar las suelas de los zapatos de los clientes antes de ingresar a los establecimientos **Bomba Rociadora:** Dispositivo manual para esparcir solución sanitizante en objetos y superficies **Mascarillas Protectoras:** Se denomina máscara quirúrgica, mascarilla, cubrebocas o tapaboca un tipo de máscara utilizada para contener bacterias provenientes de la nariz y la boca. **Guantes de Latex:** es una prenda de latex para cubrir las manos y evitar el contagio de enfermedades. **Lamina de Acrílico:** crea una separación entre cliente y cajero de servicio para evitar contacto cercano con el mismo (puede plástico, vinyl, Nylon, vidrio etc) **Lavamanos:** es un tipo de recipiente en el que se vierte el agua para el aseo personal. **PROCEDIMIENTO PARA INGRESO AL SUPERMERCADO:** Pasos a realizar: 1. Hacer fila fuera del Supermercado de manera ordenada, manteniendo un metro de distancia entre cada cliente. 2. Sanitación de zapatos en pediluvio. 3. Lavado de manos. **PROCEDIMIENTO INTERNO 1.** Sanitizado de carretas y canastas. Se dispone que los comercios que no cumplan el protocolo serán cerrados sin necesidad de orden escrita por los miembros de la fuerza pública. **TERCERO:** Girar instrucciones a la policía Nacional de tránsito para la implementación de operativos en las vías que estratégicamente designen, y sancionar en base al PCM 2120, a los ciudadanos que no sean parte de los entes de control civil de epidemia, y que circulen sin el fin de suplir sus necesidades de abastecimiento en general, asimismo a los transeúntes que no acaten la orden de no circular con sus familias o en grupos. **CUATRO:** girar instrucciones al Alcalde Municipal, para la gestión



de fondos a nivel del gobierno central, secretaria de finanzas, para compra de insumos para prevención de COVID-19, compra de víveres y productos de consumo de primera necesidad para la población que lo necesite en Siguatepeque. **CINCO:** Instruir a COVI HONDURAS, estación Siguatepeque, para mantener las casetas de cobro de peaje, con la dotación de una estación completa de sanitización, para evitar el contagio, asimismo que se ponga a la orden del CODEM para actividades de traslado, atención de emergencias, y actividades de transporte. **SEIS:** Instruir al CODEM, a la compra de insumos para prevención, y dotar a las fuerzas públicas: Policía Preventiva, Bomberos, y demás colaboradores del sistema de salud, como actores de primera línea del combate al COVID-19, asimismo los insumos, instrumentos y demás que correspondan para la implementación de las estaciones de sanitización, en coordinación con el coordinador de la Comisión Municipal de Salud. exhortar a la directora del sistema de red de salud Lic. Olivia Esperanza Pereira, a efectos de proporcionar a la brevedad un plan de intervención y modelo de operatividad, que contemple los profesionales que deban ser contratados de forma temporal para atender 24/7, que cubrirán turno de 6 pm a 7 am. **SIETE:** Instruir a ENEE, EEH, y prohibir por el término de la emergencia el corte de energía por cualquier causa, o labores de sus empleados sin dotar de logística básica de prevención adecuada, en virtud que la energía es un insumo básico para actividades domiciliarias, y que en su momento se podrán cobrar estos servicios mediante planes de pago en el momento idóneo. **OCHO:** ordenar al comercio en general, en los casos de negocios de abastecimiento básico, el uso de sus trabajadores de medidas e insumos de prevención, y el cumplimiento del protocolo del numeral dos de este acuerdo, asimismo los trabajadores deberán ser identificados por la empresa con carnet o autorización por escrito, para aquellos efectos de regreso a sus hogares y no ser detenidos por la fuerza pública. **NUEVE:** Instruir al Ente Desconcentrado Municipal Aguas de Siguatepeque, por medio de su gerencia, a realizar los protocolos de cloración del agua para evitar que sea un vector de infección, asimismo mantener la distribución del vital líquido durante la emergencia de forma continua y normal sin cortes por motivos de pago, además abastecer los centros médicos que lo requieran para labores de desinfección en general. **DIEZ:** Solicitar a los Medios de Comunicación Televisada, radial y escrita, la divulgación de este Acuerdo Municipal, transmitir mediante Redes Sociales, parte Institucional Municipal, estableciendo un mecanismo idóneo para llegar vía medios a la ciudadanía del Municipio, concientizar, prevenir, y establecer fuerza de Ley de este Instrumento jurídico, así como consensuar la información a transmitir con los miembros del CODEM y personal autorizado de la Red de Salud Inter Municipal de Siguatepeque, para información de fuente confiable. Este instrumento está abierto a cualquier consideración legal o modificación en virtud de las indicaciones que se deban de implementar a raíz de la situación de emergencia a nivel local, en consideración a la incidencia o propagación del COVID-19 en el municipio. Moción que fue secundada por la Regidora Telma Dolores Recarte. Por tanto la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y de ratificación inmediata la moción anteriormente presentada.

Continuo expresando que esta moción fue consensuado con la parte técnica del Comité de Emergencia Municipal CODEM



- La Corporación Municipal en uso de sus facultades acuerda prolongar el toque de queda aprobado en la ordenanza Municipal de fecha lunes 16 de Marzo año 2020. Hasta el domingo 22 de Marzo año 2020. Cierre de la sesión: Y no habiendo mas de que tratar se cerro la sesión siendo las 4:43 p.m

Juan Carlos Morales Pacheco  
Alcalde Municipal

Santiago Ventura Muñoz #1

Astley Guillermo Cruz Mejia #2

Telma Dolores Recarte #3

Efrain Aquiles Pereira Sabillon #4

David Omar Valenzuela Duarte #5

Carlos Luis Reyes Flores #6

Hector Ramon Chavez Castillo #7

Anibal Dister #10

Karen Elisa Recinos  
Secretaria Municipal

Acta # 11

Sesión extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque Departamento de Comayagua en fecha veintinueve (29) de Marzo del año 2020. - Reunida la Corporación Municipal en el Centro de Calidad de vida, ubicado en el Barrio El Carmen, siendo las 8:07 P.M.; Presidio la sesión la Vicealcadesa Alba Adelina Chavez Membreno. - La asistencia de los Regidores (as): Santiago Ventura Muñoz, Astley Guillermo Cruz Mejia, Efrain Aquiles Pereira Sabillon, Carlos Luis Reyes Flores, Erika Vanesa Molina Gomez, Napoleon